



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL
ESTADO

Asunción, 23 de marzo del 2022

Dictamen N° 57 - 21/22
Expediente N° 21 - 6516

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **ratificación en el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores** con relación al Proyecto de Ley: **“QUE ESTABLECE EL TRASLADO DEFINITIVO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LAS MUNICIPALIDADES, CUYOS HÁBERES SON PAGADOS CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE ESTAS ENTIDADES”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.385 de fecha 3 de noviembre de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|--|----------------|
| 1) Senador Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde | Presidente |
| 2) Senador Fernando Armindo Lugo Méndez | Vicepresidente |
| 3) Senador Abel Alcides González Ramírez | Relator |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Econ. Rolando Duarte Mussi
Director de Comisión